



BASES LEGALES CONCURSO “PLAY5” DICIEMBRE 2023 JOHNNY ROCKETS

En Santiago, a 01 de Diciembre de 2023, **INVERSIONES FESA SA**, Rol Único Tributario N° 76.080.135-6, sociedad del giro de su denominación, representada por don Karl Winter Mickman, con domicilio en Alonso de Córdova 5670, piso 4, comuna de Las Condes, región Metropolitana, en adelante, “FESA”, viene en establecer las siguientes bases legales de concurso:

PRIMERO: Antecedentes Generales.

FESA realizará un concurso desde el 01 de Diciembre de 2023 hasta las 23:00 horas del día 25 de Diciembre de 2023, en virtud del cual se sortearán 3 “Playstation 5” entre todas las personas que realicen una compra sobre \$25.000 en locales y que participen a través del formulario dentro del territorio nacional (Chile). Lo anterior, durante la vigencia del concurso y de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en las presentes bases.

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar en el concurso todas las personas naturales, mayores de edad, residentes en el territorio de Chile continental y que cumplan con las condiciones establecidas en estas bases legales.

TERCERO: Procedimiento para participar.

Para participar en el concurso, las personas deberán cumplir con lo siguiente:

1. Comprar durante la vigencia del concurso, sólo en los locales de Johnny Rockets de manera presencial.
2. Personas naturales mayores de 18 años.
3. La compra debe ser por un monto superior a \$25.000 (se entregará cupón & boleta corcheteados para ser guardados y validados tras el concurso).
4. Ingresar en www.johnnyrockets.cl/concurso y registrar los datos solicitados.

Mientras más compras realice el cliente durante la vigencia del concurso, más posibilidades tendrá de ganar. (debe conservar corcheteado tanto el cupón & boleta)
Se excluyen compras Delivery realizadas por medio de Justo, Rappi, Uber Eats o PedidosYa.

CUARTO: Vigencia del concurso.

El concurso se llevará a cabo desde el 01 de Diciembre de 2023 hasta las 11:00 horas del día 25 de Diciembre de 2023.

QUINTO: Sorteo y premio.

El día 26 de Diciembre de 2023 a las 11:00 horas, FESA realizará un sorteo al azar a través de un sistema digital (random.org) para elegir a los 3 ganadores del concurso entre todas las personas que participaron válidamente, conforme a lo establecido en las presentes bases legales.

Los premios del presente sorteo corresponden a la entrega de 1 de los 3 "Playstation 5" para cada uno de los 3 ganadores.

El premio es personal, intransferible y no se puede cambiar o canjear por dinero u otras especies.

SEXTO: Entrega de los premios.

Los ganadores serán anunciados en el Instagram oficial de Johnny Rockets Chile @johnnyrocketscl en el feed y/o historias. Además, serán contactados por correo electrónico y/o teléfono y/o mensaje interno vía Instagram para informar su calidad de tal y para coordinar la posterior entrega del premio. Los ganadores deberán contestar el mensaje enviado en un plazo de 24 horas. En el caso de que no lo haga, el ganador perderá su derecho al premio y se contactará a uno de los suplentes, elegidos por la misma mecánica que los ganadores.

En el caso de que conteste al intento de mensaje dentro del plazo establecido, FESA hará entrega del premio en casa matriz de la empresa, ubicada en Alonso de Córdova 5670, piso 4, Las Condes, Santiago. En caso de que el ganador(a) sea de región, se coordinará el envío si corresponde.

En caso de que los ganadores no respondan afirmativamente aceptando el premio a través del contacto, o no otorguen los datos solicitados para la entrega del premio, perderán su derecho al premio y se procederá a contactar a uno de los suplentes.

Además, deben presentar boleta, cupón adjunto y demostrar que el participante fue quien realizó la compra, en caso de ser necesario.

SÉPTIMO: Caducidad del premio.

Los ganadores no podrán hacer efectivo el premio en los siguientes casos: 1) Si no otorgaren las facilidades necesarias para la publicidad que FESA o Johnny Rockets efectúe sobre la entrega de los premios y el concurso en general, incluida la oposición o reclamo por la publicación de su calidad de ganador. 2) Si los datos proporcionados por los ganadores son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados o no se obtuviere respuesta de ellos en los intentos por comunicarles la calidad de ganador o de su respuesta aceptando el premio. 3) Si no respondiere a la llamada o al correo electrónico conforme a lo señalado en la cláusula anterior. 4) Si no logra corroborar que fue la persona quien realizó la compra 5) Si la persona seleccionada resulta ser un colaborador, relativo al colaborador o ex colaborador de FESA o de alguna razón social ligada a sub franquicia.

En caso de que no se cumpla con alguno de los requisitos señalados, el ganador perderá su calidad de ganador como tal y por ende, el premio asignado. En su reemplazo le será entregado al suplente estipulado. Si los suplentes tampoco cumplieren con los requisitos, FESA se reserva el derecho de declarar desierto el concurso.

OCTAVO: Publicidad.

El resultado del evento, con indicación del ganador, se publicará en el Instagram oficial de Johnny Rockets Chile y en las historias, a partir del día 31 de Diciembre de 2023. Además, el ganador del concurso permitirá expresamente a FESA y Johnny Rockets Chile a tomar fotografías y/o videos de él para fines de promocionar el Concurso y/o publicar los ganadores, renunciando a recibir cualquier compensación al respecto.

NOVENO: Exclusiones.

Se excluirán del sorteo las personas jurídicas y empleados de Inversiones Fesa S.A. o colaboradores directos de ésta, proveedores o prestadores de servicios o razón social ligada a una sub-franquicia.

DÉCIMO: Domicilio.

Para todos los efectos legales relacionados con este concurso, FESA fija domicilio en la ciudad de Santiago, comuna de Las Condes.